

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Huatusco, Ver. 16/Junio/2015.
OFICIO No. ITSH/SA/RMYS/201/2015.
Asunto: Notificación de fallo.

C. EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES O ES PUBLICIDAD

Prolongación Veracruz No. 20-2
Col. Sebastian Lerdo de Tejada, Xalapa, Ver.
PRESENTE

*RECIBIDO
EDGAR SANCHEZ
JUNIO 16/15*

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/03/15**, relativa a la adquisición de **"Material de Promoción" para la oferta educativa**, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JUAN MARTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ o SIGLOVEINTIUNO** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

1/23

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Huatusco, Ver. 16/Junio/2015.
OFICIO No. ITSH/SA/RMYS/201/2015.
Asunto: Notificación de fallo.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 177,973.00 (Ciento setenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/03-15**.

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p. C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en el Sector Educativo.-
Para su conocimiento. Presente.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General.- Mismo fin. Presente.
Archivo
AMC/DV/2/EAR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Huatusco, Ver. 16/Junio/2015.
OFICIO No. ITSH/SA/RMYS/203/2015.
Asunto: Notificación de fallo.

C. JUAN MARTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ

Alhambra No. 606-10
Col. Portales Norte, Deleg. Benito Juárez
Mexico, D.F.
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/03/15, relativa a la adquisición de "Material de Promoción" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES** o **ES PUBLICIDAD**, en las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ** o **MEG COMERCIALIZADORA** cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JUAN MARTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ** o **SIGLOVEINTIUNO** cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

*Recibido 16-6-15
Juan Martín García*



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Huatusco, Ver. 16/Junio/2015.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/203/2015.
Asunto: Notificación de fallo.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 177,973.00 (Ciento setenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/03-15**.

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.c.p. C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en el Sector Educativo.-
Para su conocimiento. Presente.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General.- Mismo fin. Presente.
Archivo
AMC/DUCZ/EAR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Huatusco, Ver. 16/Junio/2015.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/202/2015.
Asunto: Notificación de fallo.

C. MARIA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ O MEG COMERCIALIZADORA

Av. Lazaro Cárdenas No. 214-D

Col. Encinal, Xalapa, Ver.

P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la **Licitación Simplificada N° LS/104S80813/03/15**, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el **primer lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **segundo lugar** en cuanto a precio.

El proveedor **JUAN MARTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ o SIGLOVEINTIUNO** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el **tercer lugar** en cuanto a precio.

Maria Elena Gutierrez Sanchez
16-jun-15
123



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Huatusco, Ver. 16/Junio/2015.
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/202/2015.
Asunto: Notificación de fallo.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ **177,973.00 (Ciento setenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/104S80813/03-15**.

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.c.p. C.P.C. Luis Fernando Beltrán Atienza.- Titular del Órgano Interno de Control en el Sector Educativo.-
Para su conocimiento. Presente.

Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General.- Mismo fin. Presente.

Archivo

AMC/DYCZ/EAR

